

CONVOCATORIA

SESIÓN ORDINARIA No. 43-PLE-CNE-2016

Por disposición del doctor Juan Pablo Pozo Bahamonde, Presidente del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, se convoca a las y los Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse **el día jueves 22 de septiembre de 2016, a las 15H00**, en la Delegación Provincial Electoral de Manabí, ubicado en la avenida 15 de Abril y Miguel H. Alcívar, de la ciudad de Portoviejo, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1° Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en la sesión ordinaria de lunes 19 de septiembre de 2016;
- 2° Conocimiento y resolución** respecto de la designación de las Juntas Provinciales Electorales, para las elecciones generales 2017, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; y, el numeral 4 del artículo 25 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia;
- 3° Conocimiento** del informe No. 0126-CGAJ-CNE-2016, de 20 de septiembre de 2016, del Coordinador General de Asesoría

Jurídica, adjunto al memorando Nro. CNE-CGAJ-2016-1215-M; y, **resolución** respecto de la restitución de derechos políticos o de participación, de las ciudadanas y ciudadanos que han cumplido con las sanciones impuestas por los Jueces de los Juzgados, Tribunales y Cortes de Justicia del País;

- 4° **Conocimiento** del informe No. 0125-CGAJ-CNE-2016 de 20 de septiembre de 2016, del Coordinador General de Asesoría Jurídica, adjunto al memorando Nro. CNE-CGAJ-2016-1214-M; y, **resolución** respecto de la pérdida de derechos políticos o de participación, de las ciudadanas y ciudadanos que tienen sentencia ejecutoriada en firme;
- 5° **Conocimiento** del memorando Nro. CNE-DNRE-2016-0463-M, de 20 de septiembre de 2016, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales y del Director Nacional de Registro Electoral; y, **resolución** respecto de las circunscripciones electorales para las Elecciones Generales 2017;
- 6° **Conocimiento y resolución** respecto del informe presentado por el Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales y por el Director Nacional de Registro Electoral, sobre las reclamaciones administrativas al registro electoral para las elecciones generales 2017;
- 7° **Conocimiento y resolución** respecto a los procesos de fiscalización y control del gasto electoral;

- 8° Conocimiento y resolución** respecto de la actualización de la normativa para las “Elecciones Generales 2017”; y,
- 9° Conocimiento y resolución** respecto del informe presentado por el Coordinador General de Asesoría Jurídica, sobre la petición realizada por el Colectivo Rafael Contigo Siempre.

Atentamente,



Abg. Fausto Holguín Ochoa
SECRETARIO GENERAL

